

**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**ACTA NÚMERO 13
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

11 DE MAYO DE 2011

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las dieciocho horas con cinco minutos, del día once de mayo de dos mil once, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN manifestó: “Buenas tardes señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Extraordinaria, en la que se tratará como Asunto Único: Dictaminar fecha para la Entrega del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez” al magisterio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en su edición 2011, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento a lo que establece el Artículo 81, Fracción I y II de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA dijo: “Así se hará ciudadano Presidente Municipal, procedemos a pasar lista de asistencia”. Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazabal Bretón.

Regidores y Regidoras:

- C. Gabriela Teresita García Contreras
- C. María Guadalupe García Martínez
- C. Ernesto Chapa Rangel
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo
- C. María de la Luz Muñiz García
- C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín
- C. Juan Francisco Salinas Herrera
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt
- C. Arturo Méndez Medina
- C. Luis Germán Hurtado Leija
- C. Ulises Chavarín Quirarte
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro
- C. Hilda Magaly Gámez García
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro
- C. Marco Antonio Martínez Díaz
- C. Juan Carlos Benavides Mier
- C. Liliana Tijerina Cantú
- C. María de la Luz Estrada García.....(justificó inasistencia)
- C. Óscar Alejandro Flores Treviño.....(justificó inasistencia)
- C. Dora Luz Núñez Gracia.....(justificó inasistencia)

Esta hoja corresponde al Acta No. 13 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 11 de Mayo de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. Jorge Cuéllar Montoya
C. Luis Servando Farías González
C. Francisco Aníbal Garza Chávez

Síndicos:

1º Javier Orona Guerra
2º Juan José Bujaidar Monsivais

Así mismo nos acompaña el ciudadano Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y el de la voz, Juan Carlos Ruíz García, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum señor Presidente Municipal".

.....
.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria bajo el siguiente

Orden del día:

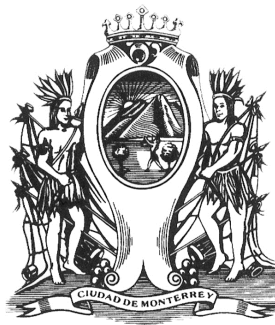
1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso del acta número 12 correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 11 de mayo de 2011.
3. Dictaminar fecha para la Entrega del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al magisterio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en su edición 2011.
4. Clausura de la Sesión.

Señoras, señores Regidores y Síndicos, si están de acuerdo con la propuesta del Orden del Día, sírvanse aprobarla levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "En virtud de que hace unos momentos fueron clausurados los trabajos de la Sesión Solemne, se les solicita que la aprobación del acta número 12 correspondiente a la misma, se lleve a cabo una vez terminada su elaboración y enviada a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento para su revisión. De estar de acuerdo, sírvanse



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

manifestarlo, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD”.

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Continuando con el Asunto Único para el que fueron convocados, enseguida los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura harán la presentación del dictamen de referencia”.

A continuación, el C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, expresó: “Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey Nuevo León, me permito dar lectura a los Acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Educación y Cultura tiene agendado presentar ante este pleno”.

Enseguida, el C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA hace la presentación del **único dictamen de la Comisión de Educación y Cultura:**

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

Presente:

Los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Republicano Ayuntamiento de Monterrey, tienen a bien presentar el siguiente DICTAMEN, a fin de celebrar Sesión Solemne el día 13-trece de mayo de 2011-dos mil once, a fin de efectuar la ceremonia de entrega del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez” al Magisterio de la Ciudad de Monterrey, N.L.; y que se declare como recinto oficial la Sala de Cabildo, bajo los siguiente resultandos y consideraciones de orden legal,

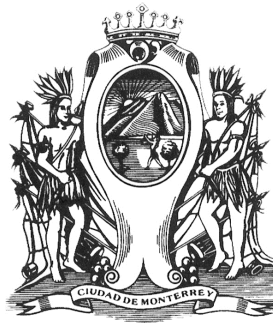
R E S U L T A N D O S

PRIMERO: Que en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2004, el R. Ayuntamiento de Monterrey aprobó la institución del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez” al magisterio de Monterrey, así como sus Bases Reglamentarias conforme a las cuales se otorgaría dicho reconocimiento, siendo esta la máxima distinción al magisterio de la Ciudad de Monterrey.

SEGUNDO: El Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, en su Eje Rector 2 “Desarrollo Humano Integral” en la Línea estratégica 7 en materia de Educación establece como Programas y Proyectos prioritarios la entrega de la Medalla “Miguel F. Martínez”.

TERCERO: El Ayuntamiento de Monterrey en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 13-trece de enero de 2011-dos mil once, acordó instruir a la Dirección de Educación, de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Monterrey, a fin de elaborar y publicar la Convocatoria de la Medalla al Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez” Edición 2011.

Esta hoja corresponde al Acta No. 13 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 11 de Mayo de 2011.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

CUARTO: Que la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Monterrey, por conducto de la Dirección de Educación procedió a dar conocimiento de la ciudadanía la convocatoria para este año 2011-dos mil once, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en un periódico de la localidad, a fin de recibir las propuestas de aquellos maestros que se hicieran acreedores a este reconocimiento, las cuales serán recibidas y enviadas al jurado calificador para su análisis, estudio y dictamen correspondiente.

QUINTO: El Jurado del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez", sesionó en fecha 14-catorce de abril del año en curso, con el objeto de definir entre los participantes, los 10-diez ganadores que obtuvieron la más alta puntuación, siendo estos los siguientes:

1. Preescolar categoría Docente: Profra. Adriana Esthela Lozano Villarreal.
2. Preescolar categoría Directivo: Profra. Maria Guadalupe Gómez Moreno.
3. Primaria categoría Docente: Profra. Irasema Benavides Cantú.
4. Primaria categoría Directivo: Profr. Valeriano González López.
5. Secundaria categoría Docente: Profra. Alma Miriam Cortez Salinas.
6. Secundaria categoría Directivo: Profra. Noemí Guardado Limón.
7. Educación Especial Categoría Docente: Profra. Verónica Moreno Martínez.
8. Educación Especial Categoría Directivo: Profra. Ma. Del Refugio Martínez Rocha.
9. Educación Inicial Categoría Docente: Profra. Patricia Elizabeth Yaverino Medina, y
10. Educación Básica Categoría Jubilado: Profra. Olga Belem Pantoja Uribe.

Por lo anterior expuesto y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: La Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey es competente para dictaminar y proponer al Ayuntamiento el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

SEGUNDO: El Ayuntamiento determinará la sede de la ceremonia de entrega del Reconocimiento Público en comento, la cual será en Sesión Solemne del Ayuntamiento durante el mes de mayo de cada año, de conformidad con el artículo 10 de las Bases Reglamentarias del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio de la Ciudad de Monterrey, y lo relativo al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO: Que el Jurado en términos de las Bases Reglamentarias del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio de la Ciudad de Monterrey, es competente para determinar a los condecorados para otorgar la presea en comento.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión de Educación y Cultura tiene a bien presentar a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

ÚNICO: Se aprueba celebrar Sesión Solemne el día 13-trece de mayo de 2011-dos mil once, a fin de efectuar la ceremonia de entrega del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio de la Ciudad de Monterrey, N.L.; y que se declare como recinto oficial la Sala de Cabildo.

Atentamente Monterrey, N. L., a 9 de mayo de 2011
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY: REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, Presidenta/ REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Secretario/ REG. ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal/ REG. MARIA DE LA LUZ MUÑIZ GARCIA, Vocal/, REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "¿Hay algún comentario a ese dictamen?"

Enseguida, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Sí, nada más le habíamos comentado al Secretario del Ayuntamiento que se pusiera también la hora, estábamos hablando ahorita del punto de acuerdo, fecha, nada más quede muy clara también la hora, por favor".

Nuevamente en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL "¿Cuál es la hora Secretario?"

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO "Once treinta, Regidor. Recuerden que el horario para convocar a las Solemnes es facultad del Alcalde".

Haciendo uso de la palabra, el C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA dijo: "Por consiguiente no quisimos señalar el horario, a fin de cuenta para que el Alcalde decidiera la hora, pero sí, que el día trece se tenga que hacer la Sesión Solemne".

Manifestando el C. PRESIDENTE Municipal, lo siguiente: "Sí, ¿ya está checado en la agenda?"

Respondiendo, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Sí, ya está checado".

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL "Once treinta de la noche. No, no es cierto".

Escuchándose, al C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA decir: "No, no, no, no".

Nuevamente, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo "Once treinta de la mañana".

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún otro comentario?, de no ser así, está a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

.....
.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Concluido el asunto único para el que fueron convocados se solicita al ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión".

Manifestando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: "Señoras y señores Regidores y Síndicos agotado el orden del día para la celebración de esta sesión Extraordinaria y siendo las dieciocho horas con doce minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citándolos para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior". Doy fe.- - - - -